



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 27124/2011, en el que la arquitecta **Silvia Susana LIENDO**, Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **PRODUCCIÓN Y GESTIÓN**, solicita licencia con goce de haberes por un período de dieciocho (18) meses a partir del mes de junio del corriente año; Y

CONSIDERANDO:

Que este pedido se justifica en la realización de un trabajo de investigación y tesis de Magister en Docencia Universitaria, a llevarse a cabo en la Universidad Tecnológica Nacional Regional Córdoba,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando no hacer lugar a lo solicitado, por no encuadrarse en el Artículo 1° del Régimen de licencias para el Personal Docente para estudios o actividades culturales

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha se acuerda con el despacho de la Comisión,

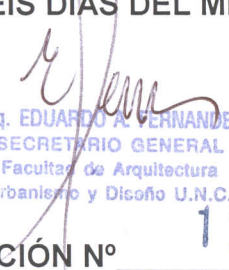
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-No hacer lugar a la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la arquitecta **Silvia Susana LIENDO** por no encuadrarse en el Artículo 1° del Régimen de licencias para el Personal Docente para estudios o actividades culturales (Resolución Rectoral N° 1600/00).-

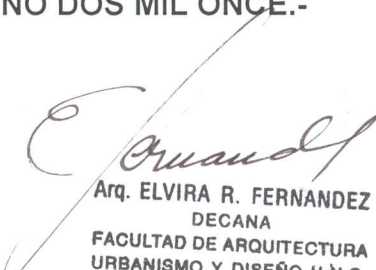
ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 125 /11.-




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.